

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000.55012

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0002810

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de junio de 1991, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A.;

QUE el economista Xavier Orrantia Vernaza, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2045-IA de setiembre 6 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2325 del 27 de setiembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A. por DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas sesenta mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*Suárez*  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-

0002810

Compañía: CORPORACION  
(CORPINCOMCINCO) S.A.

INDUSTRIAL

COMERCIAL CINCO

000190013

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de noviembre de 1989 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 OCT, 1991

  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/OAM/CI

DL:OAM

Exp. No. 57649-89

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 29.191 a 29.192, número

número 3.340 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y número

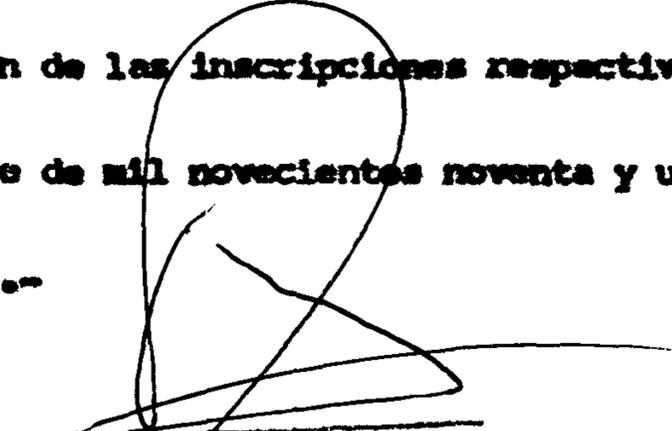
tada bajo el número 20.271 del Repertorio.-Guayaquil, diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**Certifico que con fecha de hoy**

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 31.086 del - Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989 ; y , 18.217 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.-  
Guayaquil, diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y uno.-  
El Registrador Mercantil Suplente.-



  
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil